



**MINUTA NÚMERO 21  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE JUSTICIA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2022**

**Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:14 horas del día 31 de mayo de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

A efecto de desahogar los puntos II; IV; y del IX al XII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 20 levantada con motivo de la reunión de fecha 17 de mayo de 2022; de la propuesta de metodología de trabajo; y de los proyectos de dictámenes, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - -

En el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 20. - - - -

En el punto III del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. Recomendación General número 46/2022 que remite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a la derogación de todo tipo penal o delito que implique menoscabo de los derechos de reunión y asociación, del derecho a la libre manifestación y a la libertad de expresión; así como eliminación de todos aquellos tipos penales, como injurias a la autoridad, ultrajes a la autoridad, o cualesquier otro que pueda ser utilizado con fines de persecución política, garantizando asimismo, que nunca más se den normativas restrictivas o limitativas de las garantías individuales ni para el ejercicio de derechos; se acordó por la presidencia de la Comisión solicitar la opinión del Instituto de Investigaciones Legislativas sobre dicha Recomendación, a efecto de identificar en nuestra legislación penal si existen los tipos penales a que hace referencia la misma, y estar en condiciones de enviar la respuesta que, en su caso, se estime pertinente por parte de esta Comisión de Justicia, misma que podrá remitir en un plazo máximo de 15 días naturales. 2. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, y las secretarías de los ayuntamientos de Abasolo, San Francisco del Rincón y Santa Cruz de Juventino Rosas,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato, y deroga el artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.

3. La coordinadora académica de la licenciatura en Derecho de la Universidad De La Salle Bajío remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 180, 181, 182 y 184; adiciona los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y deroga los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato. 4. La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información respecto a la iniciativa a efecto de reformar la denominación de los capítulos I y II del Título Sexto del Libro Segundo; así como los artículos 284 y 289-A; y derogar los artículos 285, 286, 287, 288 y 289 del Código Penal del Estado de Guanajuato. De los asuntos del 2 al 4 se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecerles el envío de opinión. - - - - -

En el desahogo del punto IV del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XIX al artículo 7, la fracción XXVIII al artículo 16, recorriéndose las subsecuentes, y la fracción V al artículo 17, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Fiscalía General; y diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. La presidencia solicitó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de la metodología aprobada. - - - - -

En el desahogo del punto V del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato y se derogan los artículos 179-a, 179-b y 179-c del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá quien hizo un recuento de los trabajos realizados en la anterior Legislatura, sobre el contenido de la iniciativa y de algunos puntos por lo que consideraba debía realizarse un análisis mayor. -----

En el punto VI del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa a fin de adicionar un segundo y tercer párrafos recorriéndose el subsecuente del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa. La presidencia, al externar su coincidencia con lo expresado, propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión.

En el punto VII del orden del día se analizó la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien refirió al contenido de la iniciativa y a la opinión de la Fiscalía General, estimando viable la propuesta de modificación en la redacción del artículo correspondiente que hace este organismo. La presidencia, al externar su coincidencia con lo expresado, propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo, retomando la propuesta de redacción de la Fiscalía General, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia solicitó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictámenes respectivos. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el punto VIII del orden del día y en seguimiento a las metodologías de trabajo de las siguientes iniciativas, se acordó por unanimidad de votos proceder al análisis respectivo en esta Comisión, con la participación de las autoridades a quienes se solicitó opinión en cada una de ellas, así como llevar a cabo mesas técnicas de asesores de los grupos y la representación parlamentarios con la secretaría técnica: 1. Iniciativa a efecto de reformar el artículo 139 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y 2. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 180, 181, 182 y 184; adicionar los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y derogar los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque. La presidencia indicó que se comunique el acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos del artículo 89, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En el punto IX del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que adiciona un segundo párrafo al artículo 347 y un artículo 382 bis al Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto X del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se adiciona un capítulo III, al Título Sexto, y se modifica la denominación del Título Sexto del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto XI del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto XII del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 1842 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por la diputada Angélica Paola Yáñez



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

González integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el punto XIII del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:49 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Folio:</b>                   | 30611  |
| <b>Asunto:</b>                  | Minuta 21 - 31 mayo 2022   |
| <b>Descripción:</b>             | Minuta número 21 levantada con motivo de la reunión de fecha 31 de mayo de 2022  |
| <b>Destinatarios:</b>           | LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato<br>CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato |
| <b>Archivo Firmado:</b>         | File_148_20220607125004041.pdf   |
| <b>Autoridad Certificadora:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO   |

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

|                          |   |                    |             |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| <b>Nombre Firmante:</b>  | NORMA FRANCO RUIZ   | <b>Validez:</b>    | Vigente     |
| <b>No. Serie:</b>        | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3a  | <b>Revocación:</b> | No Revocado |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 07/06/2022 05:51:18 p. m. - 07/06/2022 12:51:18 p. m.   | <b>Estatus:</b>    | Válida      |
| <b>Algoritmo:</b>        | RSA - SHA256  |                    |             |
| <b>Cadena de Firma:</b>  | 42-86-5e-76-71-de-7a-68-45-ba-97-b0-95-24-54-ff-15-f5-e5-1e-8f-ac-1d-56-06-40-4b-b8-7e-66-b3-a1-0e-17-18-8c-1c-58-27-ff-d7-89-6b-92-34-22-39-aa-6b-97-87-7a-d9-d2-78-ca-65-67-9d-02-43-f5-af-5d-2d-71-d4-7b-51-8a-49-c4-43-40-a3-f1-32-b4-65-ea-d4-3b-ee-c7-b9-05-68-ce-4f-91-0c-33-30-4f-ff-c0-5c-2a-01-e5-d6-2b-d6-4c-52-9d-61-33-8c-0a-27-ff-f5-29-1b-b1-61-7c-9f-40-97-98-5d-fe-8f-79-29-14-6f-a4-20-4c-18-55-2d-b7-d9-0d-b2-44-2a-23-43-9e-d5-c6-20-78-79-7c-3e-dc-ac-30-18-57-bc-b4-ab-8c-e5-9c-a0-7b-78-f3-87-e9-3c-73-76-5c-e4-4d-e5-79-15-09-f8-6c-48-6f-d2-bc-36-30-4b-22-90-73-df-20-52-4a-4e-d9-13-5e-eb-bd-49-94-98-47-8a-ec-39-3c-a5-20-7e-94-ca-b8-42-13-96-79-9a-d0-65-95-05-a1-53-53-f0-86-1b-c0-13-3e-b9-3a-f3-d3-77-e7-5c-14-1e-ea-16-8e-50-46-80-ad-1d-92-c5-b6-28-13-bb-5a |                    |             |

## OCSP

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>   | 07/06/2022 05:53:01 p. m. - 07/06/2022 12:53:01 p. m.                  |
| <b>Nombre Respondedor:</b> | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  |
| <b>Emisor Respondedor:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| <b>Número de Serie:</b>    | 50.4c.45.47.30.31.30.35  |

## TSP

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>               | 07/06/2022 05:53:05 p. m. - 07/06/2022 12:53:05 p. m.          |
| <b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1                   |
| <b>Emisor Certificado TSP:</b>         | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía |
| <b>Identificador de Respuesta TSP:</b> | 637902031856815064   |
| <b>Datos Estampillados:</b>            | 9SBqf0Z7BNZkbtTulI0+mgpWHjM=                                   |

## CONSTANCIA NOM 151

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Índice:</b>            | 273995706   |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>  | 07/06/2022 05:53:09 p. m. - 07/06/2022 12:53:09 p. m. |
| <b>Nombre del Emisor:</b> | Advantage Security PSC NOM151                         |
| <b>Número de Serie:</b>   | 2c  |

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

|                          |   |                    |             |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| <b>Nombre Firmante:</b>  | CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ   | <b>Validez:</b>    | Vigente     |
| <b>No. Serie:</b>        | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3e  | <b>Revocación:</b> | No Revocado |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 08/06/2022 09:12:45 a. m. - 08/06/2022 04:12:45 a. m.   | <b>Estatus:</b>    | Válida      |
| <b>Algoritmo:</b>        | RSA - SHA256  |                    |             |
| <b>Cadena de Firma:</b>  | 25-7e-6f-d3-7f-e2-34-e8-b9-15-e9-73-2b-16-60-fc-8a-79-34-25-1c-a9-31-bd-67-71-6d-d7-49-8f-f8-46-d1-9f-e3-16-ea-90-c7-6e-d7-c6-8e-93-01-09-78-de-bb-6d-b8-30-00-86-1c-2a-22-fa-a3-46-a8-75-d4-97-8b-ac-a3-41-d7-c1-f5-da-65-23-13-f9-27-0a-ad-69-c3-3e-6f-c2-f6-7a-86-d9-e3-5d-2b-9e-52-dc-1b-36-a8-51-98-71-51-3d-69-6b-12-52-a7-c8-cf-00-f6-87-c3-c9-b9-e3-30-c4-3f-91-fa-e2-87-65-24-a9-1a-8a-44-64-ca-81-17-43-f2-f2-b6-20-88-0c-45-15-f6-a3-c5-51-b2-a7-29-2a-81-fc-d3-24-35-80-ec-24-81-82-86-8d-b5-a7-d9-09-dc-91-7a-d7-7b-eb-ed-19-cc-e6-7f-40-66-9e-92-ae-e0-b6-85-6b-55-1e-00-7a-1d-17-21-7b-f9-12-f7-fd-0a-86-1d-a6-ba-36-cf-69-d4-84-f9-3f-a0-fe-d8-9d-c6-fe-e2-26-10-ca-5b-29-22-6f-eb-cf-68-14-99-b3-b5-99-9f-6b-26-20-a6-ae-09-07-31-0b-85-a5-3a-d8-34-7d-6a-4d-d5-a0-5b-65-bf-0b |                    |             |

## OCSP

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 08/06/2022 09:14:28 a. m. - 08/06/2022 04:14:28 a. m. |
| <b>Nombre</b>            | Servicio OCSP de la AC del Poder                      |

## TSP

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 08/06/2022 09:14:30 a. m. - 08/06/2022 04:14:30 a. m. |
| <b>Nombre Emisor</b>     | Advantage Security PSC Estampado                      |

## CONSTANCIA NOM 151

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Índice:</b>           | 274038248   |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 08/06/2022 09:14:33 a. m. - 08/06/2022 04:14:33 a. m. |

|                            |  |  |  |                           |                               |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|-------------------------------|
| <b>Respondedor:</b>        | Legislativo del Estado de Guanajuato                                   | <b>de Respuesta TSP:</b>               | de Tiempo 1  | <b>Nombre del Emisor:</b> | Advantage Security PSC NOM151 |
| <b>Emisor Respondedor:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | <b>Emisor Certificado TSP:</b>         | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | <b>Número de Serie:</b>   | 2c                            |
| <b>Número de Serie:</b>    | 50.4c.45.47.30.31.30.35  | <b>Identificador de Respuesta TSP:</b> | 637902584700221608   |                           |                               |
|                            |  | <b>Datos Estampillados:</b>            | dengBbua702Z2kXD+FzsYytMFEU=                                   |                           |                               |

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

|                          |   |                    |             |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| <b>Nombre Firmante:</b>  | LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA   | <b>Validez:</b>    | Vigente     |
| <b>No. Serie:</b>        | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.23  | <b>Revocación:</b> | No Revocado |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 09/06/2022 01:17:31 a. m. - 08/06/2022 08:17:31 p. m.   | <b>Estatus:</b>    | Válida      |
| <b>Algoritmo:</b>        | RSA - SHA256  |                    |             |
| <b>Cadena de Firma:</b>  | 61-e9-1a-be-97-c6-de-3e-20-59-39-29-cd-e5-df-dc-e9-82-6f-77-ed-75-eb-17-f2-24-45-86-5f-fa-ac-1f-60-75-0c-17-d6-88-21-e2-02-2a-43-b0-e9-97-87-cb-27-16-b6-3c-42-be-31-92-be-ba-df-e1-6f-c6-5f-fa-f5-55-b1-86-9a-e8-7e-77-a2-cb-83-ad-aa-93-fc-6e-69-d3-19-89-e0-42-44-c3-d5-7b-2f-90-5c-70-0c-1f-18-4b-e1-ef-ec-d6-63-7e-1c-38-c6-77-d6-0f-ba-23-f1-34-84-bd-72-68-dd-ef-93-21-ac-5a-a8-44-61-28-de-77-e2-2d-f0-6c-cc-bc-09-b8-d9-16-9f-54-0f-c3-5c-08-3f-42-89-39-af-72-33-03-a7-44-03-a2-b4-e9-2e-f4-ee-79-d4-c0-8f-e7-a9-aa-a1-7d-6e-19-78-b4-1b-77-f0-b3-8c-97-63-d5-cc-8d-14-0d-5c-10-70-30-5c-12-9f-74-49-60-0e-00-a8-f7-d6-5a-1d-c7-d0-96-f7-8d-5e-25-8d-d8-e8-e2-a7-b5-c7-93-98-45-e6-fe-ed-cc-2b-96-94-3b-b8-6c-2a-c3-59-43-d7-91-ef-05-2d-c0-bb-4c-1b-10-ed-b8-01-97-93-3e-4c-ff-a9-85 |                    |             |

## OCSP

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>   | 09/06/2022 01:19:15 a. m. - 08/06/2022 08:19:15 p. m.                  |
| <b>Nombre Respondedor:</b> | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  |
| <b>Emisor Respondedor:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| <b>Número de Serie:</b>    | 50.4c.45.47.30.31.30.35  |

## TSP

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>               | 09/06/2022 01:19:15 a. m. - 08/06/2022 08:19:15 p. m.          |
| <b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1                   |
| <b>Emisor Certificado TSP:</b>         | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia |
| <b>Identificador de Respuesta TSP:</b> | 637903163555784959   |
| <b>Datos Estampillados:</b>            | 9EWcovdcPUHzwV9dgKHKFFs1To=                                    |

## CONSTANCIA NOM 151

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Índice:</b>            | 274085459   |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>  | 09/06/2022 01:19:18 a. m. - 08/06/2022 08:19:18 p. m. |
| <b>Nombre del Emisor:</b> | Advantage Security PSC NOM151                         |
| <b>Número de Serie:</b>   | 2c  |

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato